



Ayuntamiento de
El Granado

RETRIBUCIONES ANUALES

Visto el art. 75 ter LRBRL, el Pleno de la Corporación acordó:

- La liberación en régimen de dedicación parcial al 75% de la alcaldesa presidenta de este Excmo. Ayuntamiento D^a M^a Dolores Herrera Medina.
Que el sueldo bruto a percibir anualmente sea de 23.184,70€, 12 pagas más 2 pagas extras.
- La liberación en régimen de dedicación parcial al 50% del concejal delegado de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente, Sector Cinegético, Sostenibilidad de este Excmo. Ayuntamiento, D. Julio Alberto Botello Lorenzo.
Que el sueldo bruto a percibir anualmente sea de 11.592,35 €, a distribuir en 12 pagas más 2 pagas extras durante el tiempo de dedicación que se estime necesario.

Asignación a los Concejales por asistencia efectiva a cada sesión del Pleno de la Corporación: 30 €.

Dotaciones económicas para los grupos municipales: dotación económica para los grupos políticos constituidos con un componente fijo equivalente a 100 euros por cada uno de los grupos y con un componente variable equivalente a 50 euros por cada uno de los miembros que componen cada grupo. La asignación a los grupos políticos será anual siendo la asignación total para cada uno de los grupos como sigue:

- PSOE: 300 euros
- PP: 250 euros